

Requisitos para la obtención de licencia interna de conducción

La Empresa que acredite a sus trabajadores, podrá solicitar la obtención, en caso que lo requiera, de licencias de conducción para su personal, que lo habiliten manejar al interior de las instalaciones de Codelco, entregando:

1. Información de la necesidad de conducción:

- Área a circular (Ej: Mina Rajo, Mina Subterránea, Áreas Industriales, etc).
- Tipo de vehículo a utilizar.
- Fecha de control Licencia Municipal.

2. Documentos requeridos para cada trabajador que requiera licencia:

- Fotocopia simple de licencia municipal.
- Certificado de aprobación de Examen psico-sensométrico.
- Certificado de aprobación de curso de manejo a la defensiva.
- Certificado de aprobación de curso de manejo en alta montaña en caso que lo requiera.
- Certificado de aprobación de competencias para manejo de vehículos específicos.
- Registro de Inducción Específica de Áreas a circular*.

* Todo conductor de vehículos livianos que deba ingresar a zonas definidas como de alto riesgo, debe recibir una instrucción específica de conducción en estas zonas y la respectiva autorización. La evidencia es un documento firmado por el responsable Codelco de las inducciones, declarando la aprobación de las mismas, especificando el área habilitante para la conducción (barrio cívico, planta, mina, entre otros).